



Piden Hasta 12 Años De Prisión Por El Delito De Tala Ilegal De Árboles

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, considera que la tala ilegal de árboles representa una de las amenazas más serias para los ecosistemas, ya que no solo causa estragos en los recursos naturales, sino que genera un impacto negativo en la calidad de vida de las comunidades, en la estabilidad social y económica del país.

Esta reforma sienta las bases para que las instituciones encargadas de la vigilancia ambiental cuenten con herramientas más eficaces para combatir este flagelo, agrega.

Resalta que las reformas realizadas en 2023 a los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal incrementaron las penas para quienes realicen la tala ilegal de árboles y reconoce que este delito es una de las principales causas de deforestación en México y afecta la capacidad de los ecosistemas para regenerarse, proporcionar servicios esenciales, como la captación de agua y la purificación del aire.

Sin embargo, señala que las sanciones deben aumentar, hoy que de acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), anualmente cinco mil hectáreas de bosques son devastadas por actividades de tala ilegal.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-hasta-12-anos-de-prision-por-el-delito-de-tala-ilegal-de-arboles/>